

2. CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - DERECHO PROCESAL PENAL

USO DE PERROS ENTRENADOS - CAUSA PROBABLE.

COMENTARIO DE LA SENTENCIA DE

FLORIDA V. JARDINES

JORGE CABRERA GUIRAO*

El 26 de marzo de este año, la Corte Suprema de los Estados Unidos (en adelante “CS”) resolvió que una orden de registro domiciliario obtenida respecto de una búsqueda realizada por perros antinarcóticos en el patio delantero de la casa del Sr. Joelis Jardines, era inválida, pues las alertas de un perro entrenado al efecto no resultaban suficientes para satisfacer el criterio de “causa probable”¹.

La policía había recibido una denuncia respecto de que el Sr. Joelis Jardines cultivaba marihuana en su casa. La policía concurrió al lugar asistida por perros antinarcóticos que alertaron la presencia de drogas en el lugar. En base a los antecedentes aportados por la alerta del perro la policía obtuvo una orden de allanamiento por parte del tribunal. Luego de la entrada, se encontró marihuana en el lugar.

El Sr. Jardines alegó que la autorización conferida en consideración a la alerta canina había constituido un allanamiento que infringía la garantía de privacidad dispensada por la cuarta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América. Esta alegación fue acogida por el tribunal estatal de primera instancia en Florida². Sin embargo, esta decisión fue posteriormente revocada por la Corte de Apelaciones del Tercer Distrito de dicho Estado.

* Magíster en Derecho de la Universidad de Pennsylvania.

¹ Como hemos señalado anteriormente, el estándar requerido para proceder al registro de una persona, sus pertenencias o lugares respecto de los que tiene una expectativa razonable de privacidad. La cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América dispone: “*The right of the people to be secure in their persons, houses, papers, and effects, against unreasonable searches and seizures, shall not be violated, and no Warrants shall issue, but upon probable cause, supported by Oath or affirmation, and particularly describing the place to be searched, and the persons or things to be seized*”. (Énfasis agregado). (“No se violará el derecho del pueblo a la seguridad en sus personas, hogares, documentos y pertenencias, contra allanamientos e incautaciones fuera de lo razonable, y no se emitirá ningún Mandamiento judicial para el efecto, si no es en virtud de causa probable, respaldada por Juramento o promesa, y con la descripción en detalle del lugar que habrá de ser allanado y de las personas o efectos que serán objeto de detención o incautación”). (Traducción libre del autor).

² La corte de primera instancia.

Finalmente, la Corte Suprema de Florida anuló la decisión de la Corte de Apelaciones del Tercer Distrito, estipulando que la decisión del tribunal local ha afirmado que el uso de perros antinarcóticos constituía una búsqueda sin causa probable, invalidando de esta forma la información que fundaba la orden de búsqueda.

Al respecto, la Corte Suprema de los Estados Unidos dispuso, en una decisión dividida, redactada por el juez Scalia, con el voto concurrente de los jueces Kagan, Ginzburg y Sotomayor, centra su análisis en base a los derechos de propiedad de los ciudadanos, más que en el análisis de la expectativa de privacidad contenida en la cuarta enmienda a la Constitución de EE.UU. Conforme a lo argumentado en el voto de mayoría, los oficiales obtuvieron conocimiento de la evidencia para solicitar la orden de allanamiento posterior únicamente mediante la intromisión que habría excedido la autorización conferida por el derecho a tocar el timbre y esperar, ingresando a la propiedad de una forma que, en *common law*, sería constitutiva del delito de *trespass*. La opinión concurrente redactada por la jueza Kagan señaló el análisis tanto en la expectativa de privacidad como en el resguardo a la propiedad. La expectativa de privacidad se extiende al ámbito del hogar y sus anexos como extensión de la privacidad personal. Además, señaló que debe considerarse que este tipo de perros son herramientas altamente entrenadas para la detección de sustancias, que en el caso en cuestión, logró captar elementos que no podrían haber sido detectadas por el perro del vecino, siendo el perro antinarcótico un elemento sensorial aumentado³ que no es de uso común para el público. Precisamente, con esta herramienta, los oficiales logran detectar un elemento que se encontraba al interior de la casa del Sr. Jardines, realizando una búsqueda que va más allá del ámbito de autorización que un ciudadano le otorga a sus vecinos cuando se aproxima a tocar la puerta de su hogar, de modo que también constituiría una infracción a la expectativa constitucional de privacidad.

Finalmente, el juez Alito expresó en su opinión disidente que no había existido violación de las normas que regulan el allanamiento, porque la discusión de la Corte debió recaer en el perro como elemento usado para realizar el hallazgo. Asimismo, estima que el juez concurrente yerra al considerar al perro como un elemento sensorial mejorado, ya que lo revisado en *Kyllo* es el uso de nuevas tecnologías como mecanismos de búsqueda.

³ Basándose en *Kyllo v. United States*, 533 U.S. 27 (2001).

SUPREME COURT OF THE
UNITED STATES

Syllabus⁴

FLORIDA *v.* JARDINES
CERTIORARI TO THE SUPREME
COURT OF FLORIDA

Nº 11-564. Argued October 31, 2012 -
Decided March 26, 2013

Police took a drug-sniffing dog to Jardines' front porch, where the dog gave a positive alert for narcotics. Based on the alert, the officers obtained a warrant for a search, which revealed marijuana plants; Jardines was charged with trafficking in cannabis. The Supreme Court of Florida approved the trial court's decision to suppress the evidence, holding that the officers had engaged in a Fourth Amendment search unsupported by probable cause.

Held: The investigation of Jardines' home was a "search" within the meaning of the Fourth Amendment. Pp. 3-10.

(a) When "the Government obtains information by physically intruding" on persons, houses, papers, or effects, "a 'search' within the original meaning of the Fourth Amendment" has "undoubtedly occurred". *United States v. Jones*, 565 U. S. ___, ___, n. 3. Pp. 3-4.

(b) At the Fourth Amendment's "very core" stands "the right of aman to retreat into his own home and there be free from unreasonable

governmental intrusion." *Silverman v. United States*, 365 U. S. 505, 511. The area "immediately surrounding and associated with the home" –the curtilage– is "part of the home itself for Fourth Amendment purposes." *Oliver v. United States*, 466 U. S. 170, 180. The officers entered the curtilage here: The front porch is the classic exemplar of an area "to which the activity of home life extends". *Id.*, at 182, n. 12. Pp. 4-5.

(c) The officers' entry was not explicitly or implicitly invited. Officers need not "shield their eyes" when passing by a home "on public thoroughfares," *California v. Ciraolo*, 476 U. S. 207, 213, but "no man can set his foot upon his neighbour's close without his leave," *Entick v.*

Carrington, 2 Wils. K. B. 275, 291, 95 Eng. Rep. 807, 817. A police officer not armed with a warrant may approach a home in hopes of speaking to its occupants, because that is "no more than any private citizen might do." *Kentucky v. King*, 563 U. S. ___, ___. But the scope of a license is limited not only to a particular area but also to a specific purpose, and there is no customary invitation to enter the cartilage simply to conduct a search. Pp. 5-8.

(d) It is unnecessary to decide whether the officers violated Jardines' expectation of privacy under *Katz v. United States*, 389 U. S. 347. Pp. 8-10.

73 So. 3d 34, affirmed.

SCALIA, J., delivered the opinion of the Court, in which THOMAS, GINSBURG, SOTOMAYOR, and KAGAN,

⁴El presente *syllabus* no es parte de la decisión de la Corte, sino que sólo un resumen de la misma sin fuerza legal.

JJ., joined. KAGAN, J., filed a concurring opinion, in which GINSBURG and SOTOMAYOR, JJ., joined. ALITO,

J., filed a dissenting opinion, in which ROBERTS, C. J., and KENNEDY and BREYER, JJ., joined.